

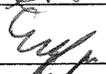
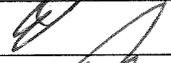
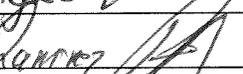
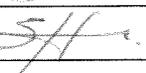
ACTA SEGUNDA

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. MSP-OPM-RP-062/22-CP referente a la obra: **CLOUTHIER F3 OC-04 ÁREA DE PARQUE FASE 3 / REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTHIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L., Trabajos a Financiarse con Recursos Municipales del Ejercicio 2022.** De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **12:00** horas del día **01 de JULIO del 2022** se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas ubicado en la calle Libertad No 101, col. Centro, del Municipio de San Pedro Garza García, N.L de conformidad con lo establecido en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA del día 27 de JUNIO del 2022, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Nos acompaña en este acto, el **ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LÓPEZ, AUDITOR DE OBRA PÚBLICA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA,** además de los representantes de las empresas que se enlistan a continuación:

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
1.- TORDEC, S.A. DE C.V.	José Enrique Rivera 
2.- DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.	José Cirilo Guerrero Hmz. 
3.- JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	Arturo J. Mendoza Aguirre 
4.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	Erveg Garcia Pineda 
5.- KC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Emilio Sánchez Rodríguez 
6.- EXECUCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Gerardo Torres 
7.- CARTER CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	Eliud Arredondo Cantú 
8.- KABATAS, S.A. DE C.V.	Edgar Villanueva 
9.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE C.V.	José Alvizuri 
10.- CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y PILAS, S.A. DE C.V.	Araceli Helena López 
11.- MAÍZ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	Sergio Hernández 

Preside éste acto la C. **ARQ. LETICIA COBOS PORTES, COORDINADORA DE CONCURSOS,** de la Dirección de Normatividad y Contratos, en nombre y representación del **ING. BLADIMIR CARRANZA JIMÉNEZ, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS,** de San Pedro Garza García,



MSP-OPM-RP-062/22-CP

N.L. Nos acompaña en éste acto la Directora de Normatividad y Contratación, **ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO**.

En presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la LOPEMNL, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declaran como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes y a continuación se enlistan los motivos:

- 1.- **DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.**
- 2.- **JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS**
- 3.- **EXECUCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.**
- 4.- **CARTER CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.**
- 5.- **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE C.V.**
- 6.- **MAÍZ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.**

- 1.- **DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.**

Motivo de Desechamiento:

ANEXO T-2 A).- NO PRESENTA CURRICULO Y CEDULA DEL RESIDENTE DE INSTALACIONES..

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desecheda.

- 2.- **JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS**

Motivo de Desechamiento:

ANEXO T-2B, OBRAS EN PROCESO, INDICA 2, SIN EMBARGO, NO ANEXA LO SIGUIENTE:

b) Asimismo, con independencia de la documentación que se allegue en la solicitud de interés para participar en la licitación, anexarán los documentos que acrediten que todas las obras en proceso que manifiestan tener, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, se encuentran sin atraso, presentando copia del contrato respectivo, convenio y carta del contratante.

ANEXO T-12B.- LOS CURRICULOS DE LOS SUBCONTRATISTAS, SON UN LISTADO DE OBRAS ELABORADO POR EL LICITANTE.



GOBIERNO MUNICIPAL

San
Pedro
Garza
García

MSP-OPM-RP-062/22-CP

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS**. Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

3.- EXECUCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Motivo de Desechamiento:

ANEXO T-12A.- EN LA RELACIÓN DE BANCOS DE MATERIALES NO INCLUYE LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS GRANULOMÉTRICOS.

ADEMÁS, (PARTES DE LA OBRA A SUBCONTRATAR) EL LICITANTE MANIFIESTA QUE SUBCONTRATARÁ: LABORATORIO DE CALIDAD, ANEXANDO CURRÍCULO DEL MISMO, SIN EMBARGO, EN LOS DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN, ANEXA ESCRITO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2022, EN EL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE SUBCONTRATARÁ:

VITAPISTA,
TOPOGRAFÍAS
LABORATORIO
MEMBRANA GEOTEXTIL
INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS.

DE LOS CUALES NO ANEXA CURRÍCULO EN SU PROPUESTA, ASÍ COMO TAMPOCO LOS MENCIONA EN EL CORRESPONDIENTE ANEXO.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base a la normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **EXECUCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

4.- CARTER CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.

Motivo de Desechamiento:

ANEXO T-2 A).- (PARTES DE LA OBRA A SUBCONTRATAR) INDICA QUE NO SUBCONTRATARÁ., SIN EMBARGO, EN LOS DOCUMENTOS DE INSCRIPCIÓN, EN EL PUNTO 12 DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2022, EL LICITANTE MANIFIESTA QUE SUBCONTRATARÁ:

SUPERFICIES DEPORTIVAS,

MSP-OPM-RP-062/22-CP

VITAPISTA,
TOPOGRAFÍAS,
LABORATORIO
INSTALACIONES ELECTROMECAÑICAS.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base al normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **CARTER CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

5.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE C.V.

Motivo de Desechamiento:

ANEXO T-1F.- EN LA OPINION DE CUMPLIMIENTO DE SAT EL CODIGO QR NO ES LEGIBLE AL LECTOR.

ANEXO T-9.- EL TABULADOR DE SALARIOS NO ES CONGRUENTE CON EL POGRAMA DE PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.

ANEXO T-11.- EN EL PROGRAMA DE MATERIALES FRACCIONA PIEZAS DE NATURALEZA INDIVISIBLE.

ANEXO T-14.- EN LA DESCRIPCION DE LA PLANEACION INTEGRAL DE LOS TRABAJOS SOLAMENTE ANEXA UN ORGANIGRAMA.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base al normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE C.V..** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

6.- MAÍZ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

Motivo de Desechamiento:

ANEXO T-1F.- LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES QUE PRESENTA CORRESPONDE AL MES DE ABRIL, POR LO CUAL NO CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES.

MSP-OPM-RP-062/22-CP

ANEXO T-2A.- NO PRESENTA COMPLETO A SU PERSONAL TÉCNICO (FALTAN 1- RESIDENTE, TOPÓGRAFO Y JEFE DE CONTROL DE CALIDAD) ADEMÁS NO ANEXA LAS CEDULAS DE SUS RESIDENTES DE OBRA CIVIL E INSTALACIONES.

ANEXO T-2B.- DE LAS OBRAS EN PROCESO, INDICA 3, PERO NO ANEXA LOS DATOS REQUERIDOS, NI COPIA DE CONTRATOS DE LAS MISMAS.

ANEXO T-11A.- NO INCLUYE LOS CROQUIS DE UBICACION DE BANCOS DE MATERIALES, ASÍ COMO TAMPOCO CARTAS DE PROVEEDORES Y FICHAS TÉCNICAS.

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base al normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse económicamente aceptable la propuesta de **MAIZ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las bases, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, y 134 de nuestra Carta Magna, su propuesta es desechada.

Se declaran como técnicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

- 1.- TORDEC, S.A. DE C.V.
- 2.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.
- 3.- KC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- 4.- KABATAS, S.A. DE C.V.
- 5.- CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y PILAS, S.A. DE C.V.

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos

Cabe mencionar que la empresa **TORDEC, S. A DE C.V.** no indicó en la CARTA COMPROMISO DE PROPOSICIÓN EL MONTO CON IVA DE SU PROPUESTA. Así mismo No integró a la misma el Anexo Económico **T-11B** PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. Por lo que su propuesta se desechó en el Acto.

Se indica además que las propuestas cuyos montos se muestran a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.



MSP-OPM-RP-062/22-CP

PROPUESTA ECONÓMICA

EMPRESA	MONTO INCLUYENDO I.V.A.
1.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	\$ 41,719,108.17
2.- KC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 29,784,731.23
3.- KABATAS, S.A. DE C.V.	\$ 26,465,496.94
4.- CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y PILAS, S.A. DE C.V.	\$ 29,056,738.59

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas, así como las desechadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan a éste mismo lugar, el próximo día **08 de JULIO de 2022** a las **15:30** horas para conocer el fallo correspondiente de este concurso.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las **12:49 horas**, se da por concluida la presente acta.

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
1.- TORDEC, S.A. DE C.V.	José Enrique Rivera
2.- DESARROLLO CONSTRUCTIVO Y URBANÍSTICO, S.A. DE C.V.	José Cirilo Guerrero Ramírez
3.- JOSÉ FRANCISCO CURIEL ROJAS	Arturo S. Mandoza
4.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	Ernesto García Pinedo
5.- KC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Emilio Sánchez Rodríguez
6.- EXECUCION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	Ricardo Torres
7.- CARTER CONSTRUCCIONES Y EQUIPOS, S.A. DE C.V.	Eliud Arredondo Cantor



MSP-OPM-RP-062/22-CP

8.- KABATAS, S.A. DE C.V.	Edgar Villanueva
9.- CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES ALVIZURI, S.A. DE C.V.	José Alvizuri
10.- CONSTRUCCIONES, CIMENTACIONES Y PILAS, S.A. DE C.V.	Ana Helén Lopez
11.- MAÍZ EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	Sergio Hernández

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**ING. GINA PAOLA ALFIERO CABALLERO.
DIRECTORA DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN.**

**ARQ. LETICIA COBOS PORTES,
COORDINADORA DE CONCURSOS**

**POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA**

**ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LÓPEZ
AUDITOR DE OBRA PÚBLICA**

..... FIN DEL TEXTO



MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCIA, N.L.
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA

FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

CONCURSO N° MSP-OPM-RP-062/22-CP
RELATIVO A: CLOUTHIER F3 OC-04 ÁREA DE PARQUE FASE 3 / REHABILITACIÓN DE PARQUE CLOUTHIER FASE 2 Y FASE 3, EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.

SAN PEDRO GARZA GARCIA, NUEVO LEÓN SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 01 DE JULIO DEL 2022
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

ANEXOS		1	2	3	4	5
E-1	GARANTÍA PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA	✓	✓	✓	✓	✓
E-2	CARTA COMPROMISO - PROPOSICIÓN	✓	✓	✓	✓	✓
E-3	CATALOGO DE CONCEPTOS	✓	✓	✓	✓	✓
E-4	PROGRAMA DE TRABAJO Y MONTOS QUINCENALES	✓	✓	✓	✓	✓
E-5	ANÁLISIS DE COSTO HORA-MÁQUINA	✓	✓	✓	✓	✓
E-6	CÁLCULO DEL FACTOR DEL SALARIO REAL	✓	✓	✓	✓	✓
E-7	COSTO INDIRECTO, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD	✓	✓	✓	✓	✓
E-8	CÁLCULO DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO (C.F.)	✓	✓	✓	✓	✓
E-9	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	✓	✓	✓	✓	✓
E-10	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	✓	✓	✓	✓	✓
E-11	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL					
	E-11a	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL OBRERO	✓	✓	✓	✓
	E-11b	PROGRAMA DE MONTOS DE UTILIZACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO	X	✓	✓	✓
E-12	PROGRAMA DE MONTOS DE ADQUISICIONES DE MATERIAL Y EQUIPO	S	✓	✓	✓	✓
	OFERTA ACEPTADA (SI) O (NO)	NO	SI	SI	SI	SI

CONTRATISTA	NOMBRE Y FIRMA
1.- TORDEC, S.A. DE C.V.	Jose Enrique Rivera Gomez
2.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	Erven Garcia Pinedo
3.- KC PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Emilio Sanchez Rodriguez
4.- KABATAS, S. A DE C.V.	Edgar Villanueva Pede
5.- CONSTRUCCIONES CIMENTACIONES Y PILAS, S.A. DE C.V.	Analy Helena Lopez

POR LA CONVOCANTE

ARQ. LETICIA COBOS PORTES

COORDINADORA DE CONCURSOS

POR LA SECRETARIA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA

ARQ. MARCO POLO AGUIRRE LÓPEZ

AUDITOR DE OBRA PÚBLICA

Maiz Edificaciones SA de CV.
5/1

Jose Tomas Carral Rojas